



SELO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUINZE.

En Sanado 20 de Abril De 1715 =

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia 2 sala de las  
Casas de la Corte sanado veinte de Abril mill setecientos y quinze los Muy  
Ilustres Señores de la Real Audiencia de Murcia y de la Real Chancilleria de Granada  
Corregidor es a saber Don Joseph Antonio de Salazar Regis Torres de la  
Ciudad Don Luis Salas y Sandoval Don Francisco de Torres Avoca Don Lorenzo  
Fulter Don Pedro de Torres Don Juan de Romo y Don Juan de Sandoval  
Reales =

Sejendo Joseph Garcia Salton Surado =  
Los Señores Don Francisco de Torres y Don Lorenzo Fulter Reales, fideles Reales, Dieron  
en las Carnes =  
Inuenta como estando entre laidor y tra delatar de delicta avitendo en las  
Carnizerias publicas al Rejicio de las Carnes en fuerza de uno blugar  
llego a ellas Don Juan Antonio Navas, Escriuano mayor de millones, y notifico  
a Don Joseph de Chironido uno de los fideles de dicha Carnizerias  
Un auto del Sr. Supp. mandando que de el luego dispuniese el que se co  
bre enteram. los dichos pertenec. a S. M. de que hizo hequidad el a Don  
dador de de treze de maio de la. pasado de creta, y catore, en con formada  
el tratado que procedio con esta Ciudad, y siendo estaron, tan perjudicial  
a los mismos ynteressos de la Ciudad, y a el dho. fize por, le aparicio parti y por lo  
de esta Ciudad, y para que en esta D. n. l. Resuelva como Comu. te  
como se ha tratado en los impuestos de que via en el Consumo de las  
Carnes de que tambien hizo hequidad = La Ciudad ha mandado  
oido; y a el Sr. Supp. de que hizo pres. las D. n. l. que ante el Sr.  
Supp. se refera el Sr. Don Juan Carrillo de Arce. Procu. Gral en vi  
tud de un Comision. pidiendo note hiziesen en, y, este punto, y que llenase  
adelante de referido tratado; apelando de lo contrario y que se de re se  
telam; en que se mandado llevar a denido el Sr. de referido auto  
y dar el telam, pedido; Considerando la Ciudad la gran necesidad de esta  
materia en que se pone la primera a un, y lo que se Interessa  
el Sr. de un. l. de un. l. publicas, en la Venaja de estos dias, y de los que  
pertenecen a esta Ciudad; y que de todo estado que via a S. M. Deseando  
Resolver con pleno conzum. Acordo sellame a el Sr. Don Diego Arcana  
suogado de los Conit. de las dependencias de la Ciudad, y para que de un. l. de un. l.  
men; y hauyendo benido y sentada se en el lugar que se llama; se le hizo de las